

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

28 DE MARZO DE 2024

Siendo las nueve horas del día **28 de marzo de 2024**, se reúne, por videoconferencia, y en la Sala de Juntas de la 4ª Planta de la Torre I de la Ciutat Administrativa 9 d'Octubre, sita en la calle de la Democracia nº 77 de Valencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Francisco Javier Sendra Mengual**
Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Vicepresidente: **D. Miguel Ángel Ivorra Devesa**
Director General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Secretario: **D. Rafael Soriano Hernández**
Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Vocales con voz y voto:

D. Eduardo Martínez García
Subdirector General de Caza y Gestión Forestal.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. José Vicente Miró Bayarri
Subdirector General de Calidad Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D.ª María Francisca Calafat Romero
Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Miguel Nicolás Montañana Palacios
Subdirector General de Evaluación Ambiental y Paisaje.
Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Emilio Argente Hernández
Subdirector General de Urbanismo y Territorio.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Vicente Serrano Latour

Subdirector General de Infraestructuras.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Francisco Montesinos Fandos

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. José Guillermo Rojí Moliner

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Juan Ramón Gázquez Martínez

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Fernando Renau Faubell

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Carlos Aubán Nogués

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

D. Miguel Nicolás Halabí Antón

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Preside la Comisión D. Miguel Ángel Ivorra Devesa, Director General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental.

ACUERDOS:

DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE RECURSOS FORESTALES – DEMARCACIÓN DE ALCOI.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan de ordenación de recursos forestales – demarcación de Alcoi, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del estudio ambiental y territorial estratégico y de la versión preliminar del Plan.

ALQUERIA DE LA COMTESSA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL – REAJUSTE DE DOTACIONES EN SUELO URBANO EXISTENTE Y AMPLIACIÓN DE SUELO URBANO DE BORDE “JUMEL”.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual del Plan General – reajuste

de dotaciones en suelo urbano existente y ampliación de suelo urbano de borde "Jumel" de **Alqueria de la Comtessa**.

ALGORFA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS "PARAJES DE LA ESCOTERA Y EL LLANO".

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias "Parajes de la Escotera y El Llano" de **Algorfa**.

ORIHUELA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL PAU-11 SUR.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual del Plan Parcial PAU-11 Sur de **Orihuela**.

ATZÚBIA.- MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** la **MEMORIA AMBIENTAL** del expediente relativo al Plan General del municipio de **Atzúbia**.

XALÓ.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 17 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA** el **INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 17 de las Normas Subsidiarias del municipio de **Xaló**.

BENIFAIRO DE LES VALLS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Benifairó de les Valls**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

SINARCAS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo a la Modificación nº 5 de las Normas Subsidiarias del municipio de **Sinarcas**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

GANDIA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA** el **INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Gandia**.

DOS AGUAS.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Dos Aguas**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

MILLARES.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Millares**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

ALTURA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES (SECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL).

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Catálogo de Protecciones (Sección de Patrimonio Cultural) del municipio de **Altura**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

BOCAIRENT.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible del municipio de **Bocairent**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

1.- D. Eduardo Martínez García, Subdirector General de Caza y Gestión Forestal, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024, en D. Carles Borràs Pla, Subdirector General adscrito a la Dirección General de Medio Natural y Animal, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

2.- D. Vicente Serrano Latour, Subdirector General de Infraestructuras, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024, en D.ª M.ª Teresa Font Jiménez, Jefa del Servicio de Planificación, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

3.- D. Juan Ramón Gázquez Martínez, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante, vocal con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, delega la asistencia, voz y voto, en la sesión celebrada el

ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE 28/MARZO/2024

día 28 de marzo de 2024, en D. Carles Esteve Ferrer, Jefe de Sección Forestal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante, al amparo del Decreto 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento del órgano ambiental de la Generalitat a los efectos de evaluación ambiental estratégica (planes y programas).

4.- D. Francisco Javier Sendra Mengual, Secretario Autonómico de Medio Ambiente y Territorio, Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Calidad Ambiental, y D^ª. María Francisca Calafat Romero, Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, vocales con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024.

Queda aprobada el acta por los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental y, siendo las once horas cuarenta minutos, por el Sr. Vicepresidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Art. 6.2 D. 230/2015, de 4 de diciembre, del Consell.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL